

El impacto de las crisis de subsistencias de la década de 1850 en el País Vasco

Rafael Ruzafa Ortega

Universidad del País Vasco

Resumen: Este artículo analiza las últimas crisis de subsistencias en el País Vasco antes de la construcción de los ferrocarriles. Distingue el impacto en las zonas productoras (de trigo y/o de maíz) y en las ciudades. En dos de éstas, a pesar de la imagen de paz social transmitida por las autoridades fueristas vascas, las subsistencias suscitaron movilizaciones populares, sólo en 1854. El artículo aborda también las respuestas, interesadas políticamente, de las distintas administraciones públicas.

Palabras clave: subsistencias, País Vasco, clases trabajadoras, clases populares.

Abstract: This article analyses the last subsistence crisis in the Basque Country before the railways building. It distinguishes the impact over the producer areas (wheat and/or corn) and over the cities. In two of these, in spite of the social peace image transmitted for basque *fueristas* authorities, the subsistences raised popular mobilizations, only in 1854. The article also covers the responses, politically interested, from the different public administrations.

Key words: subsistences, Basque Country, labouring classes, popular classes.

Las carencias de productos de primera necesidad constituyeron un azote periódico para las clases populares europeas hasta la llegada masiva de granos transoceánicos a finales del siglo XIX. La demanda del pan, que era la base de la dieta, y la vocación exportadora condicionaron la especialización cerealista de la agricultura española. La respuesta a esa demanda se basó en el crecimiento constante de la superficie roturada, paradójicamente acompañada de la fuga migratoria de unos campos que demandaban brazos pero no eran capaces de alimentarlos.

La expansión roturadora apenas contempló mejoras técnicas y generó rendimientos bajísimos a lo largo de la centuria. Algunos historiadores destacaron el freno que esa agricultura atrasada, volcada a la exportación, supuso para la modernización española en general y de la Meseta en particular. Joaquín del Moral matizó el protagonismo negativo del sector agrario y destacó su descapitalización en beneficio de otros sectores productivos¹.

Otros historiadores han revisado la tesis de la responsabilidad agraria incidiendo en llamativas diferencias regionales. Factores no agrarios (política proteccionista, menor rentabilidad de los capitales industriales) contribuyeron al retraso. En general, han criticado el carácter estimatorio de las estadísticas utilizadas. Considerando inevitable el recurso a las estimaciones, Leandro Prados de la Escosura las elaboró, y sobre esa base puso en duda la caída de la productividad del trabajo agrario. Sin embargo, la distancia que separaba en cuanto a eficiencia la agricultura española de la del noroeste europeo se ahondó a lo largo del siglo XIX².

Las crisis de subsistencias de 1847, 1856-1857 y 1867-1868 afectaron a todas las regiones españolas y a buena parte de Europa.

¹ DEL MORAL, J.: *La agricultura española a mediados del siglo XIX, 1850-1870. Resultados de una encuesta agraria de la época*, Ministerio de Agricultura, 1979; SÁNCHEZ-ALBORNOZ, N. (ed.): *La modernización económica de España 1830-1930*, Madrid, Alianza Editorial, 1985; PRIETO, E.: *Agricultura y atraso en la España contemporánea*, Madrid, Ediciones Endymión, 1988; TORTELLA, G.: *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*, Madrid, Alianza Editorial, 1994, pp. 6-10; SIMPSON, J.: *La agricultura española (1765-1965): la larga siesta*, Madrid, Alianza Editorial, 1997.

² PRADOS DE LA ESCOSURA, L.: *De imperio a nación. Crecimiento y retraso económico en España (1780-1930)*, Madrid, Alianza Editorial, 1988, pp. 95-138; KONDO, A. Y.: *La agricultura española del siglo XIX*, Madrid, Nerea, 1990; AAVV: *El pozo de todos los males. Sobre el atraso en la agricultura española contemporánea*, Barcelona, Crítica, 2001.

El área noroccidental de la Península sufrió otra importante en 1852-1854. La historiografía ha señalado que, en parte por las deficiencias del sistema de transporte de mercancías, los precios del trigo en los mercados del litoral español se mantuvieron relativamente altos y con pocas oscilaciones durante el periodo 1840-1870. El prohibicionismo en materia de importación de granos entre 1820 y 1869, sólo levantado en las coyunturas críticas, agravó los efectos de aquellas crisis. Las prohibiciones de exportación llegaron siempre tarde. Las malas cosechas impactaron más en las áreas productoras porque la producción tendía a buscar destinos rentables alejados³.

El acercamiento a las crisis de subsistencias del siglo XIX no debe emprenderse, por lo tanto, desde la simplificación de las malas cosechas que provocan hambre. La especulación inherente al mercado del trigo y sus derivados resulta factor determinante. Ramón Garrabou, en su análisis del expediente elaborado por la Dirección General de Comercio durante la crisis de 1856, menciona expresiones contradictorias con el marco de la libertad económica del tipo de «codicia mal entendida» o de «especuladores insaciables». El interés de quienes disponían de excedentes comercializables chocaba con amplios sectores de población⁴.

En sus series de precios del trigo, elaboradas sobre la *Gaceta de Madrid* precisamente a partir de 1857, Daniel Peña y Nicolás Sánchez-Albornoz se sorprenden de la ausencia del factor estacional que remite al acaparamiento justo antes de la cosecha con objeto de elevar los precios. Con nuevas fuentes y nuevos modelos de análisis, Tomás Martínez Vara y Miguel Ángel Guigó apuntan fluctuaciones estacionales entre 1823 y 1859, si bien descendentes en el caso del trigo, en algunas zonas productoras castellanas y en la plaza exportadora de Santander. En las primeras se alcanzaba el precio máximo en junio-julio y el mínimo en septiembre-octubre, picos que en San-

³ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, N.: *España hace un siglo: una economía dual*, Madrid, Alianza Editorial, 1977; PEÑA, D., y SÁNCHEZ-ALBORNOZ, N.: *Dependencia dinámica entre precios agrícolas. El trigo en España, 1857-1890. Un estudio empírico*, Banco de España, 1983; MADRAZO, S.: *El sistema de transportes en España, 1750-1850*, 2 vols., Madrid, Ediciones Turner, 1984, y GARRABOU, R., y SANZ, J.: «La agricultura española durante el siglo XIX: ¿inmovilismo o cambio?», en GARRABOU, R., y SANZ, J. (eds.): *Historia agraria de la España contemporánea*, t. II, Barcelona, Crítica, 1985, pp. 7-191.

⁴ GARRABOU, R.: «Un testimonio de la crisis de subsistencias de 1856-57: el expediente de la Dirección General de Comercio», *Agricultura y Sociedad*, 14 (1980), Madrid.

tander se retrasaban más de un mes. Los historiadores recuerdan que los pequeños campesinos se asoman al mercado del grano antes que los tenedores principales⁵.

Las industrias transformadoras mediatizaron también el abastecimiento de subsistencias. Jordi Nadal se refirió a la molinería española en 1856 como una actividad discontinua al servicio de pequeñas comunidades. El maestro de historiadores señaló que fuera de Palencia, Valladolid y Santander no había una industria harinera digna de tal nombre. La capacidad molturadora castellana de mediados del siglo XIX desbordó con mucho no ya el consumo del norte de España, sino la demanda comercial ordinaria⁶. Por supuesto no es éste el lugar para abordar el mercado sectorial en el periodo de formación del mercado nacional.

A muchas situaciones de carestía, no a todas, siguieron los denominados motines de subsistencias. Aunque las dificultades afectaron a amplias capas de la población en los mismos periodos y en todas las regiones, las respuestas no fueron idénticas ni homogéneas. Barcelona, Zaragoza y Valencia experimentaron durante todo el Bienio progresista una conflictividad social permanente. En 1856 los motines más virulentos, en buena medida a causa de la fuga de cereales comentada, tuvieron lugar en primavera en Andalucía y en verano en centros de población de Castilla la Vieja. La población popular urbana tenía mejor acceso que la rural al mercado de los cereales. Las causas de su preeminencia en la protesta hay que buscarlas, por un lado, en la atención prestada por los poderes públicos a las ciudades y, por otro, en capacidades organizativas específicas.

La única solución positiva que el liberalismo político ofreció al malestar popular urbano fue una beneficencia reorientada hacia las ciudades. En el segundo tercio del siglo XIX interesaron la represión

⁵ PEÑA, D., y SÁNCHEZ-ALBORNOZ, N.: *Dependencia dinámica...*, op. cit.; BARQUIN, R.: «El comercio de la harina entre Castilla y Santander y la crisis de subsistencia de 1856/57», en TORRAS, J., y YUN, B. (eds.): *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, siglos XVII-XIX*, Junta de Castilla y León, 1999, pp. 293-309, y MARTÍNEZ VARA, T., y GUIGÓ, M. A.: «Fluctuaciones estacionales e integración de mercados en Santander y Castilla durante la primera mitad del siglo XIX», *Studia Historica (Historia Contemporánea)*, vol. 17, Salamanca, 1999.

⁶ NADAL, J.: *Moler, tejer y fundir. Estudios de historia industrial*, Barcelona, Ariel, 1992, pp. 139-140 y 161-162, y MORENO LÁZARO, J.: «La harinera castellana y el capitalismo agrario en el tránsito a la industrialización, 1778-1868», en *Historia Agraria*, 27 (2002), Murcia.

de la mendicidad, las obras públicas que proporcionaban empleo no cualificado y las estadísticas de pobres. En función de éstas se propiciaron la asistencia domiciliaria con medicinas, los ingresos hospitalarios, el acceso a pan barato, a comedores económicos, a trabajos invernales, etc.

Las especificidades de un país en el Cantábrico

Es obligado comenzar un acercamiento al País Vasco de entreguerras carlistas mencionando su régimen político-administrativo especial. Trasladadas al litoral y la frontera las aduanas en 1841, la especificidad vasca se centraba en la exención del servicio militar y las crecientes atribuciones hacendísticas y administrativas de las Diputaciones forales. Sobre éstas construyeron su liderazgo político y social unas elites redefinidas, con presencia de la burguesía comercial.

La población vasca de la década central del siglo XIX ascendía a 450.000 personas. Apenas la quinta parte puede considerarse urbana. Sólo Bilbao, sumando los arrabales ajenos a su jurisdicción, alcanzaba los 20.000 habitantes. La inmensa mayoría de los vascos, por tanto, residían en el medio rural dedicados a actividades agropecuarias.

En la cornisa cantábrica el trigo, que pese a su menor rendimiento proporcionaba metálico al campesinado, se complementó desde finales del siglo XVIII con cultivos que ofrecían mejores rendimientos, patatas en el interior y maíz en el litoral. Las arcas de misericordia o pósitos de que tenemos constancia (Orduña, La Guardia) prestaban exclusivamente trigo para la siembra, que los campesinos devolvían tras la recolección. En Vizcaya, Guipúzcoa y en el norte alavés el tráfico marítimo y una red de carreteras tempranamente planteada y en constante mejora compensaron los déficits de una agricultura de autoabastecimiento. La cuestión requiere matices. Rafael Domínguez Martín ha revisado la tesis del autoconsumo absoluto del campesinado norteño, incidiendo en la, imprevista por la historiografía, salida mercantil de muchos productos (alubia, castaña, patata, pollos, huevos)⁷.

⁷ MADRAZO, S.: *El sistema de transportes en España...*, op. cit., vol. I, pp. 167-179 y 254-259, y DOMÍNGUEZ ORTIZ, R.: «Autoconsumo, mercantilización y niveles de

En los listados elaborados por la Diputación General de Vizcaya en 1854 y 1856 las diferencias comarcales recomponen el precario equilibrio entre cosechas y consumo de cereales en el conjunto de la provincia. El litoral, la parte alta de las Encartaciones, las poblaciones importantes y las áreas industriales (valle de Arratia, Ermua) son muy deficitarias y se abastecen en los mercados. Municipios del interior como Urdúliz, Munguía, Dima o Ceánuri recogen en cambio importantes superávits. Comprobaremos que, también en el País Vasco, las áreas productoras fueron las más golpeadas por las crisis de subsistencias⁸.

Agricultura, industria transformadora, comercio y consumo tuvieron que ir de la mano. Los cultivos de uva para chacolí y de manzana para sidra ocuparon importantes superficies en la zona húmeda. La vendimia requería muchos jornaleros justo tras la siega del trigo y la recolección del maíz. El chacolí y la sidra ofrecieron buenas perspectivas mercantiles que las administraciones municipales y provinciales aprovecharon para la recaudación de impuestos indirectos, base de sus sistemas fiscales. No obstante, durante la década estudiada las cosechas vitícolas se arruinaron por efecto del oídium.

José Ignacio Homobono y Domingo Gallego interpretaron la agricultura alavesa de mediados del siglo XIX en clave de estancamiento, antes de su desplome a finales de la centuria a causa de la competencia y la caída de los precios del cereal. Claro que apenas mencionan el maíz producido y consumido en buena parte de la provincia. En la Rioja alavesa el área vitícola se expandió gradualmente a costa de la cerealista hasta su gran expansión en la década de 1870. El oídium y dificultades meteorológicas afectaron también a sus vendimias entre 1855 y 1862⁹.

La realidad agraria vasca apunta más complejidades. Enriqueta Sesmero ha estudiado las relaciones entre colonos y propietarios en Vizcaya. La actividad ganadera, bovina por imposición de las oli-

vida campesinos en la España atlántica, 1750-1930. Algunas hipótesis a contracorriente», en MARTÍNEZ CARRIÓN, J. M. (ed.): *El nivel de vida en la España rural, siglos XVIII-XX*, Universidad de Alicante, 2002, pp. 287-320.

⁸ Archivo Foral de Bizkaia (Subsistencias): registro 1, legajo 2, y registro 4, legajo 1, núm. 3.

⁹ HOMOBONO, J. I.: «Estancamiento y atraso de la economía alavesa en el siglo XIX», *Boletín de la Fundación Sancho El Sabio*, t. XXIV, Vitoria, 1980, y GALLEGGO, D.: *La producción agraria de Alava, Navarra y La Rioja desde mediados del siglo XIX a 1935*, t. I, Universidad Complutense de Madrid, 1986, pp. 57-63.

garquías rurales, reprodujo el endeudamiento y la dominación. La economía rural vasca se dotó de ocupaciones complementarias (carbonero, extracción y acarreo de materiales de construcción o mineral de hierro, tejido de lienzos bastos...) que en ocasiones no se tienen en cuenta. El aprovechamiento de los montes incidió durante todo el siglo XIX en un proceso de deforestación al que las instituciones públicas no opusieron actuaciones concretas¹⁰.

Acercas de la molinería sabemos de cientos de molinos para servicio de las comunidades. En puntos concretos la actividad se modernizó y se crearon verdaderas fábricas harineras que surtían a zonas amplias. Para la década estudiada señalaremos la de Fermín Lasala en Lasarte, la de Mondragón, unas cuantas en las afueras de Bilbao y el establecimiento de Avechuco, en las afueras de Vitoria¹¹.

Una diferencia básica distinguía el consumo de pan de trigo en las poblaciones importantes y en la Rioja alavesa del de pan de maíz en las demás zonas rurales. Las áreas importadoras de cereales, sobre todo trigo, enfrentaron las crisis de subsistencias dentro de un esquema habitual. La trama de ferias y mercados repartidos por el territorio se adaptó en clave de mercado a las situaciones de carestía. El mercado regional del trigo estaba consolidado. El del maíz, aunque debe contemplarse en interrelación, apenas se había formado y sufría variaciones estacionales más enérgicas. Martínez Vara y Guigó lo constatan en Santander y Oviedo. Las capitales vascas tenían un mercado local, pero la parte de la población que consumía el que se cultivaba en su entorno experimentó en la década de 1850 cómo las malas cosechas se tornaban crisis de subsistencias. La cohesión comunitaria por la que las comarcas se autoabastecían se rompió, y los productores con excedentes sucumbieron a las tentaciones del mercado¹².

¹⁰ SESMERO, E.: *Clases populares y carlismo...*, op. cit.; URZAINQUI, A.: *Comunidades de montes en Guipúzcoa: las parzoneras*, Universidad de Deusto, 1990, y GARAYO, J. M.ª: «Los montes del País Vasco (1833-1935)», *Agricultura y Sociedad*, 65 (1992), Madrid.

¹¹ GALARZA IBARRONDO, A.: *Los orígenes del empresariado vasco. Creación de sociedades e inversión de capital, Bilbao (1850-1882)*, Bilbao, Ediciones Beitia, 1996, pp. 142-146, y LARRÍNAGA, C.: «Transformaciones en el comercio de trigos a mediados del siglo XIX y su repercusión en la molienda tradicional guipuzcoana», *Studia Historica (Historia Contemporánea)*, vols. 19-20, Salamanca, 2001-2002.

¹² MARTÍNEZ VARA, T., y GUIGÓ, M. Á.: «Fluctuaciones estacionales...», op. cit.

Los primeros embates, 1853-1854

A priori todo el entramado político-administrativo fuerista imitaba la apuesta del liberalismo gubernamental español por la libertad de mercado. Su convicción había crujido en coyunturas difíciles (1847), pero se mantenía cuando en 1853 volvieron los problemas de cosecha y abastecimiento. Las soluciones locales opuestas a la libertad de comercio desagradaron a las autoridades liberales. En marzo el ministro de Fomento, Agustín Esteban Collantes, ordenó al gobernador civil de Navarra «que los panaderos de Álava puedan llevar el pan elaborado en sus tahonas a los pueblos o mercados de Navarra, y que por lo tanto cese la prohibición que les impusieron los alcaldes de esta provincia como contraria a los buenos principios económicos y a las disposiciones que rigen sobre la materia»¹³. No fueron, sin embargo, los panaderos los particulares mejor tratados por la economía política liberal.

Con el verano se comprobó la pésima cosecha. En agosto cinco alcaldes alaveses comunicaron a su Diputación General la pérdida de la mayor parte de sus cosechas y le pidieron ayudas para garantizar la subsistencia y la próxima siembra. La comisión especial de Hacienda de la Diputación contempló «con profundo dolor que las cosechas de los citados Ayuntamientos de Salvatierra, Asparrena y San Millán han bajado en dos terceras partes, y las de los demás Ayuntamientos [Iruaráiz y Barrundia] son escasas como en el resto de la provincia en el presente año de 1853». La solución que arbitró la Diputación alavesa para los tres municipios más afectados se limitó a la autorización para la corta de arbolado¹⁴. La Diputación ejercía su control sobre las haciendas municipales, instituido para las tres provincias vascas por Real Orden de 12 de septiembre de ese año, pero remitía a los recursos de los municipios para que solucionasen sus dificultades.

Las primeras peticiones gubernamentales de información sobre cosechas y existencias de cereales se difundieron también el verano de 1853. El Ministerio de Fomento envió circulares a los gobernadores

¹³ *Boletín Oficial de Álava* del 16 de marzo de 1853.

¹⁴ Sobre los cinco municipios alaveses, Archivo del Territorio Histórico de Álava: expediente 507/16. Los mayores de los barrios rurales de San Sebastián comunicaron en mayo el mal estado de los campos «por efecto del tiempo». El pedrisco del 13 de agosto afectó a las cosechas de Orduña y Vergara.

el 23 de agosto y el 13 de septiembre, y los gobernadores reclamaron datos a los Ayuntamientos. Por Real Decreto de 17 de enero de 1854 se eximió de portazgos el transporte de granos para el consumo interior. Desconocemos si esta medida generó entonces algún conflicto institucional o las autoridades forales sencillamente la ignoraron, celosas como se mostraron siempre de los ramos de su administración. La Diputación Provincial de Navarra ordenó en noviembre, en relación con su derecho foral, la supresión de todo impuesto municipal a esos transportes¹⁵. En cambio, en octubre de 1855 la Diputación vizcaína la desestimó por completo. Téngase en cuenta que la mayor parte de las cadenas de peaje en la red viaria vasca eran de titularidad municipal mancomunada o provincial, y que las Diputaciones Generales arrendaban su cobro a particulares en esos años.

La duplicidad institucional vasca permitió interpretaciones diferentes de la libertad de comercio. Los gobiernos civiles insistían en «la más completa libertad de tráfico interior», según la circular de Fomento del 15 de febrero de 1854. Las Diputaciones Generales lo compartían en cuanto a seguridad, pero no estaban dispuestas a renunciar a sus peajes. Los agentes del gobierno central eran fieles al proteccionismo económico en materia de cereales, que prohibía la importación. En 1854 se puso en cuestión, aunque todavía sin salir del terreno de las posibilidades, la libertad de exportación.

En Vizcaya, gobernador civil y Diputación General rivalizaron en la reclamación de información a los Ayuntamientos. El gobernador convocó a los mayores municipios «con el fin de tratar el establecimiento de varios centros o puntos locales de beneficencia para remediar la miseria de que se ve agobiado el país por causa de la carestía de los primeros artículos de la vida, ocasionada por la cortedad de la cosecha última y grande extracción verificada para el extranjero». Por su parte, la circular girada por la Diputación vizcaína en enero destacaba que:

«Las cuantiosas exportaciones de harinas y granos cereales, que hace meses se está efectuando tanto por la ría de Bilbao como por los demás puertos de la Península, y la exorbitancia a que ha llegado ya su precio en los mercados públicos, llama gravemente la atención, inspirando justos y serios temores, tanto más fundados, cuanto (particularmente en este país) se halla hartamente lejana la época de las nuevas cosechas».

¹⁵ SOLA, C.: *Abasto de pan y política alimentaria en Pamplona (siglos XVI-XX)*, Universidad Pública de Navarra, 2001, pp. 83-84.

Los diagnósticos coincidían, pero las soluciones se limitaban al libre mercado y la beneficencia. La Diputación constató ese invierno que los municipios no temían la falta de trigo, cuya cosecha había sido mediana y para cuya adquisición se confiaba en los mercados habituales. El problema era el maíz. Su cosecha había sido mala salvo en la comarca de Guernica y sus consumidores no acostumbraban adquirirlo fuera de su entorno. La situación general la resumía el oficio de la todavía pequeña anteiglesia de Guecho:

«Comparados los sobrantes que tienen algunos vecinos con las faltas de otros, hay según su cálculo los suficientes [granos y harinas] para un surtido y consumo hasta la próxima cosecha, en el caso de que aquellos sobrantes no se extraigan para su venta, como será regular que se extraiga, a no tomar otras medidas»¹⁶.

La Diputación vizcaína no las tomó. La Diputación de Guipúzcoa se mostró más resolutive y en marzo anunció la llegada de remesas de maíz comprado en Galicia y Andalucía «con el objeto de distribuir las a un precio moderado entre las familias más combatidas por la miseria, a condición de que pagasen su importe, bien al contado o bien a plazos, según lo más o menos apuradas que se viesesen por la falta de recursos». Aquí radicaron los problemas de gestión, muy sociales, de estas iniciativas. El destinatario tipo de las ayudas era un labrador colono arraigado. Pero el segmento más necesitado no podía hacer frente a los pagos, y las elites locales no querían/podían endeudar por ellos a los municipios. El regidor de Urrestilla, jurisdicción de Azpeitia, lo enunció con claridad:

«Advierto que la parte que solicita el socorro de la Provincia es la rural, y no la clase obrera que debe sentir la privación en mayor grado. Esta clase ha pasado el rigor del invierno en la mayor desdicha, sin ocupación, falta de todo, y pagando el poco maíz que podía proporcionar para su alimento a precios más altos».

Entre mayo y julio se transportaron unas diez mil fanegas a la zona más castigada, la limítrofe con Álava y Navarra. Autoridades como las de Arechavaleta demostraron moverse bien en un mercado a caballo entre lo comarcal y lo regional, y opinaron en mayo «que

¹⁶ Sobre el gobernador oficio en Archivo Municipal de Villaro: 0059/007. Archivo Foral de Bizkaia (Subsistencias): registro 1, legajo 2.

no tiene cuenta traer más cantidad de maíz, por la gran baja que ha experimentado dicho grano en el mercado de Vitoria». Para núcleos como Amézqueta la necesidad era imperiosa¹⁷. Cada cual asistía desde posiciones e intereses bien distintos a las crisis de subsistencias.

Las autoridades del tránsito de la Década moderada al Bienio progresista recibieron muchas peticiones de intervención. Algunas se atendieron, sin que se entendiera que se vulneraban las libertades económicas. En los Ayuntamientos la ortodoxia liberal distaba de haberse asentado en administraciones con siglos de participación en los abastos a sus espaldas. Las relaciones con los molineros y panaderos particulares, beneficiarios de la libertad de industria, estuvieron cargadas de desconfianza. El abastecimiento de productos de primera necesidad continuaba además siendo una exigencia moral en las comunidades. Un precio del pan proporcionado al del trigo, peso correcto de ambos artículos y abastecimiento suficiente preocuparon a las élites municipales.

Los intereses mercantiles, cruciales en los núcleos portuarios, marcaban otras prioridades. A primeros de febrero de 1854 el Ayuntamiento de Bilbao respondía a la circular de la Diputación sobre harinas y cereales que «las existencias que aquí existen no pueden considerarse como una reserva para necesidades, sino como un depósito puramente mercantil y de tránsito que por momentos tiene salida». La consulta de la documentación generada por las Juntas de Comercio de Bilbao y San Sebastián aportará otro punto de vista y otros intereses a la investigación sobre crisis de subsistencias.

Los Ayuntamientos de las capitales orillaron los intereses enfrentados con medios proporcionales a sus poblaciones trabajadoras y populares. Gracias a la investigación de Carlos Sola conocemos bien el caso de Pamplona, que había mantenido operativo el vínculo municipal. Una de sus funciones era la elaboración de pan. El hospicio de San Sebastián abrió un horno por encargo del Ayuntamiento en 1844. La corporación proveyó desde enero de 1854 de pan de segunda clase a mitad de precio (12 mrs./libra). A mediados de marzo cambió su oferta por la de «pan bazo (vulgo erreso)» con mezcla de harinas de segunda y tercera calidad al mismo precio. Clausuró la panadería dos meses después «tomando en consideración que la estación se

¹⁷ Archivo General de Gipuzkoa: legajos JD IT 301,3 y JD C 86,3.

halla adelantada y que no hay en el día una necesidad pública apremiante»¹⁸.

El Ayuntamiento de Bilbao encargó al hospicio, que desde el final de la primera guerra carlista había abierto un horno, que duplicase la elaboración de pan de tercera clase y lo ofreciese a precio más asequible que los demás panaderos. Éstos protestaron por la competencia. La panadería de la Casa de Misericordia, con todo, cubría un hueco en el mercado local. El hospicio se gestionaba con autonomía del municipio a través de una Junta de Caridad, situación que en adelante acarreó problemas.

El Ayuntamiento de Vitoria, que había abierto una panadería de ciudad en las épocas de crisis (1839, 1846-1847), la restableció el otoño de 1853 con argumentos como que «una de las principales obligaciones del Ayuntamiento es proporcionar al público mantenimientos seguros, abundantes y baratos, facilitando su producción, salidas y consumo dejando al incentivo del interés individual y al influjo poderoso de la libertad de concurrencia, pero en casos como el presente en que los consumidores pueden sucumbir a la voluntad de los vendedores, también se halla en el deber de remover los abusos». En la panadería de ciudad llegaron a venderse aquel invierno más de mil otanas diarias del pan habitual de la capital alavesa, de cinco libras¹⁹.

La cosecha de 1854 dejó bastante que desear en el País Vasco y fue particularmente mala en algunas localidades del interior. En diciembre el gobernador civil de Álava pidió informes sobre existencias de cereales en los municipios. En Orduña se habían planteado en septiembre «rogativas públicas a nuestra Patrona la Virgen de la Antigua para conseguir las lluvias de que tanto necesitan los campos, y cuya falta va aniquilando el maíz y alubia en ellos pendientes, y será además causa de que quede a la nada reducido el cortísimo y mal parado fruto de la vid, cruelmente atacado este segundo año por el oídium»²⁰.

¹⁸ SOLA, C.: *Abasto de pan...*, *op. cit.* Archivo Municipal de San Sebastián: expediente 150/007 y actas del Ayuntamiento de los días 2 y 7 de enero, 15 de marzo y 17 de mayo de 1854.

¹⁹ Archivo Municipal de Vitoria: legajos 37/027/014 y 04/001/010.

²⁰ La petición del gobernador civil en acta del Ayuntamiento de Vitoria de 20 de diciembre de 1854. La cita en acta del Ayuntamiento de Orduña del 15

Motines de subsistencias en el País Vasco

La llegada del partido progresista al poder en julio de 1854 levantó expectativas en los sectores populares de las capitales españolas, alentadas por elementos del partido demócrata²¹. En este contexto, aunque no conviene precipitarse acerca de las motivaciones y liderazgos políticos de los artesanos de las capitales vascas, deben analizarse las manifestaciones de obreros ante los Ayuntamientos de Vitoria y Bilbao el segundo semestre de 1854. El ministerio Espartero-O'Donnell zanjó los excesos de los meses de transición con el Real Decreto de amnistía del 20 de noviembre. En lo sucesivo aplicó políticas de corte represivo.

La primera demostración popular tuvo lugar el 11 de agosto ante la casa consistorial de Vitoria. Un grupo considerable de obreros se presentó ante la autoridad local solicitando rebaja en el precio del pan, vino y otros comestibles. El Ayuntamiento moderado, presidido en plena transición política por Santiago Ruiz de Olano, interpretó la movilización como una desautorización inaceptable y el mismo día 11 pidió al gobernador en funciones, el diputado general y vicepresidente del Consejo Provincial José M.^a de Olano,

«se sirva relevarle confiando la administración popular de Vitoria a personas cuyos antecedentes e influencia basten a evitar nuevas demostraciones que con perjuicio de las costumbres y hábitos de disciplina, moralidad y subordinación de estos habitantes pueda quizá poner en peligro la tranquilidad pública. El Ayuntamiento en la situación en que se encuentra no puede obrar de otra manera careciendo de medios que saquen claro el principio de autoridad, base de toda asociación medianamente organizada».

Ni se aceptó la dimisión ni hizo falta la intervención del ejército. Los artesanos vitorianos demostraron sus capacidades negociadoras

de setiembre de 1854. En los mismos términos planteaban rogativas esos días los de Baracaldo y Gordejuela.

²¹ EIRAS ROEL, A.: *El partido demócrata español (1849-1868)*, Madrid, Ediciones Rialp, 1961, pp. 200-218; KIERNAN, G. K.: *La revolución de 1854 en España*, Madrid, Ediciones Aguilar, 1970, pp. 78-112; URQUIJO, J. R.: «1854: revolución y elecciones en Vizcaya», *Hispania*, 152 (1982), Madrid, y VILCHES, J.: *Progreso y libertad. El partido progresista en la revolución liberal española*, Madrid, Alianza Editorial, 2001, pp. 49-51.

con una exposición firmada el día 16 nada menos que por 482 «artesanos jornaleros» de la ciudad. Aunque lo consideraba fundamental, la exposición iba más allá del pan, refiriéndose a las contribuciones municipales indirectas que gravaban el vino, el aceite o la carne. En el texto se aprecia la cautela ante la posible represión. Sus peticiones revelan un cierto conocimiento de los mecanismos del gobierno local, y no pueden considerarse al margen de la coyuntura política de cambio, en la que se aspiraba a influir:

«Suplican que tomando en consideración los precedentes manifestados, se digne adoptar las disposiciones que juzgue oportunas 1.^a para que el precio del pan se reduzca a lo que las actuales circunstancias del mercado permiten; y segundo, para que en lo posible se modifiquen los derechos municipales al término que conciliando los intereses de la Ciudad con los de sus administrados, se alivie en algún modo el gravamen que agobia a la clase obrera, dispuesta siempre a observar las disposiciones de su autoridad tutelar, a cuyo lado estará constantemente para mantener el orden, si necesario fuese»²².

El Ayuntamiento moderado retrasó cualquier decisión hasta la toma de posesión del nuevo consistorio, de filiación progresista. El 7 de octubre las recién elegidas comisiones de Hacienda y Abastos adelantaron los propósitos, ya comentados más atrás, de recorte de beneficiarios de la panadería de ciudad, que terminaría cerrando. «El vino y los demás artículos son de orden secundario al del pan», aseguraron, y se pospuso cualquier decisión para cuando se revisasen los aranceles. Aprobados el 15 de noviembre, no variaron los arbitrios municipales.

El lunes 20 de noviembre una manifestación se presentó ante el Ayuntamiento de Bilbao exigiendo una rebaja de los precios del pan. Enriqueta Sesmero le ha dedicado un interesante artículo²³. Un grupo de 11 hombres, del que desconocemos su representatividad, entró y exigió el retorno a los anteriores precios del pan. Informes municipales posteriores y la sentencia del Juzgado de Primera Instancia de Bilbao indican que amenazaron con incendiar las panaderías y los almacenes de harinas, algo habitual en otros lugares. La demanda de rebaja no se limitaba a la panadería del hospicio, sino que se

²² Archivo Municipal de Vitoria: legajo 37/029/039.

²³ SESMERO CUTANDA, E.: «El motín artesano del pan de Bilbao en 1854», *Bidebarrieta*, XIII-II, Bilbao, 2003.

extendía a todos los fabricantes de la villa. El Ayuntamiento accedió y se difundió un pregón con las nuevas.

Acerca de la dinámica de los motines estamos trabajando en un estudio monográfico. En lo que concierne a su impacto, dentro del general suscitado por las crisis de subsistencias que aquí nos ocupan, las nuevas autoridades municipales progresistas satisficieron pocos días las demandas de los movimientos populares. El Ayuntamiento de Vitoria, presidido por Francisco Juan de Ayala, heredó del anterior la reclamación de agosto de los obreros vitorianos. Su respuesta nada más tomar posesión en octubre fue el recorte de beneficiarios de la panadería de ciudad. Entonces se planteó la reorganización del establecimiento, culminada con el cierre en abril de 1855. Con el mismo talante privatizador decidió «que se disminuya la cuadrilla que se ocupa de los trabajos públicos y que en lugar del medio de administración se saque a remate todo lo que sea dado»²⁴.

El Ayuntamiento de Bilbao elegido en octubre de 1854 había aguantado hasta mediados de noviembre del mismo año los precios de la panadería del hospicio en medio de tensiones con la junta de caridad de éste, responsable de la elaboración. A los efectos del motín del día 20 se sumó el brote colérico en el arrabal de Bilbao la Vieja. Preocupados porque los vecinos de las anteiglesias vecinas o los bilbaínos más favorecidos se beneficiaran de los precios políticos, los munícipes decidieron el 22 cubrir la diferencia entre coste y precio de venta sólo para el pan de tercera clase (entre 20 y 14 mrs./libra). Este precio se limitó a los vecinos inscritos en un listado elaborado de urgencia en que se incluyó «a los vecinos menesterosos, jornaleros y familia que cada uno tenga». La subvención se suprimió a mediados de enero y la sopa económica en Bilbao la Vieja a primeros de febrero.

Vuelta a las dificultades desde 1855

Dejamos de lado en este estudio el principal factor desestabilizador del año 1855, la epidemia de cólera de aquel verano. Los precios habían despertado en el País Vasco la alarma desde primavera. A primeros de abril el Ayuntamiento de Bilbao nombró una comisión

²⁴ Sobre la panadería, actas del Ayuntamiento de Vitoria del 7 y 31 de octubre de 1854 y 25 de abril de 1855. Sobre trabajos públicos del 25 de octubre de 1854.

para reducir el precio del pan «de una manera indirecta, como se hace en los ramos de carne y vino». Hemos observado cómo con los precios fijados en las panaderías municipales o *paramunicipales* se intervenía en los mercados. Aunque los informes de los gobernadores civiles de Vascongadas que recopiló Ramón Garrabou eran simplemente positivos tras la cosecha de 1855, el de Vizcaya, Mamés de Benedicto, mostró su preocupación por los precios y el orden público en octubre.

Garrabou apunta a que el debate parlamentario de finales de año sobre las subsistencias se centró en la necesidad de garantizar la libertad de tráfico interior y de exportación. La Diputación vizcaína, en cambio, apostó por la prohibición de exportación y autorización para la importación. El propio gobernador Mamés de Benedicto afirmó desde la tribuna del Ayuntamiento de Bilbao nada menos

«que la legislación vigente es cierto que reconoce y exige la libre venta, pero esto no evita que muchas personas clamen contra los precios que tiene este artículo de indispensable consumo cuando es muy alto, y llegan momentos en que no es bastante en apoyarse en ella, porque las masas que reclaman obligan a hacer sacrificios quizá de mayor cuantía».

Ese otoño la panadería del hospicio alegó dificultades financieras y rehuyó acuerdos especiales con el municipio sobre el precio del pan elaborado en su horno. Ayuntamiento, gobierno civil y panaderos bilbaínos llegaron a un acuerdo por el cual mientras el precio del trigo no pasase de la barrera legal de los 70 reales/fanega el pan de primera se vendería a 32 mrs./libra, el de segunda a 28 y el de tercera a 20. Unos precios de 24, 20 y 16 habían provocado un motín once meses atrás. Los precios zaherían una sutil diferencia social dentro de las clases populares, ya que «esta avenencia, si bien produce una rebaja de 2 mrs. en la 3.^a, sube otros 2 en la 2.^a que en Bilbao se consume también en gran cantidad»²⁵.

Los temores y los movimientos del gobernador no se limitaron a la capital. En diciembre en el Ayuntamiento de Orduña

«se leyó un oficio del señor gobernador civil de esta provincia mandando se le informe lo conducente sobre unos pasquines que en las esquinas de

²⁵ GARRABOU, R.: «Un testimonio de la crisis de subsistencias...», *op. cit.* Archivo Foral de Bizkaia (Subsistencias): registro 4, legajo 1, núm. 2. Actas del Ayuntamiento de Bilbao de los días 4, 5, 18 y 19 de octubre de 1855.

esta ciudad aparecieron en la mañana del treinta de noviembre: y se acordó contestar a dicho Señor que si bien es cierta la aparición de dichos papeles, en los cuales se hacían amenazas a los compradores de granos, como causantes de la carestía que en el día se observa, no abrigaba la corporación temor alguno de que por ahora se alterase la tranquilidad y orden de que disfrutamos».

Ese octubre de 1855 el Ayuntamiento de Vitoria firmó con panaderos de la ciudad una contrata para la elaboración y suministro a la panadería de ciudad. La rescindió inopinadamente en mayo de 1856. En febrero el gobierno civil de Vizcaya reclamó de nuevo información a los municipios «para remover todos los obstáculos que se opongan a que el precio del pan guarde la debida proporción con el del trigo». Los precedentes propios, los desórdenes de mediados de año en Castilla y las previsiones de mala cosecha, luego confirmadas, despertaron el temor de las administraciones públicas vascas en momentos de crisis política. Las soluciones parciales y/o locales se precipitaron.

La disponibilidad de trigos y/o harinas para el consumo local se antepuso a cualquier consideración. Los municipios compitieron entre sí y retuvieron los géneros a su alcance. En Bilbao el Ayuntamiento presionó al gobernador civil en funciones para que prohibiese la exportación. «Como resulta que la mayor parte de los tenedores de granos tienen compromisos de exportación en mayor escala que los que aquí tienen, si se marchan las cantidades existentes y no vienen otras de Castilla, pudiera sentirse la falta, y por lo tanto no darse generalmente precio para la venta», afirmaba el Ayuntamiento el 26 de junio. Dos días después informaba que se estaban embarcando trigos apresuradamente «y lejos de venir de Castilla después de los desórdenes que allí han tenido lugar, se sabe que las fábricas de Haro que surtían a algunos panaderos de esta Villa de harinas, les avisan que ya no pueden mandar, porque carecen de trigos».

Incumpliendo las directrices gubernamentales y demostrando poca fe en la capacidad reguladora del mercado, el primero de julio el mismo gobernador prohibió la exportación por el puerto de Bilbao. El temor a alborotos tuvo que pesar mucho. Asimismo, adelantándose al Real Decreto del día 11 y mucho más al del 11 de agosto, ese primero de julio autorizó la importación de trigo, harina, cebada y maíz. Entonces comenzaron las presiones de los sectores vinculados

al tráfico marítimo para que se levantase la prohibición y aparecieron como por ensalmo harinas para el consumo. A primeros de agosto, recién llegado nada menos que de Valladolid, el nuevo gobernador civil, Patricio de Azcárate, autorizó de nuevo la exportación de harinas. La justificó con los perjuicios al comercio y la inexistencia de prohibición en Santander sin sufrimiento de carencias y con la misma dependencia de la importación de Castilla.

Conocemos la evolución y las argucias del tráfico harinero en Bilbao y sus alrededores durante aquel agosto gracias a las gestiones del Ayuntamiento de Vitoria. El comerciante Bernabé Díaz de Mendibil exponía desde la villa del Nervión al alcalde de Vitoria la situación de uno de los principales proveedores:

«El amigo D. Pedro Bergé nos ha dado las mil arrobas de harina de 1.^a calidad del ajuste convenido, pero se halla en la imposibilidad de entregarnos partida alguna de la de 2.^a ni 3.^a Le han sido empeñadas por el Ayuntamiento de Albia [Abando] para la prohibición de aquel pueblo como procedencia de fábrica existente en aquella jurisdicción, que actualmente no trabaja pues la tiene en obras de reposición»²⁶.

El Ayuntamiento de Vitoria, espoleado por los temores a desórdenes del gobernador civil Cenón M.^a de Adana, agotó las reservas de la fábrica harinera de Avechuco y las adquiridas en Haro. Entorpeció, asimismo, a los comerciantes de granos la adquisición de género prohibiéndoles pujar a la hora de apertura de los mercados. A mediados de agosto, como hemos mencionado, dos concejales se desplazaron a Bilbao y a pesar de las dificultades adquirieron varios miles de arrobas de harinas de tres calidades distintas. En lo sucesivo el ayuntamiento vitoriano formalizó contratos con panaderos locales para el surtido de la panadería de ciudad por un máximo nunca alcanzado de ochocientas otonas. Sin embargo, los precios subieron llamativamente²⁷.

El Ayuntamiento de San Sebastián estableció precios políticos para el pan a primeros de julio, aunque las ventas cayeron muy pronto en número. A mediados de mes el gobernador civil Eustasio de Ami-

²⁶ *Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya* de los días 1 de julio y 12 de agosto de 1856. También actas del Ayuntamiento de Bilbao. Archivo Municipal de Vitoria: legajo 04/001/015.

²⁷ Archivo Municipal de Vitoria: legajos 04/002/024, 04/001/015, 37/024/059 y 37/024/070.

libia preguntó a la Diputación General y al Ayuntamiento de la capital si convendría prohibir la exportación y autorizar la importación de granos. La Diputación consideró que debía esperarse a que en tres mercados consecutivos en su sede de Tolosa el trigo pasase de 60 reales/fanega y el maíz de 40. Los hechos demostraron que su previsión se quedó corta. El Ayuntamiento de San Sebastián contactó con las autoridades navarras, de donde se abastecía la ciudad, pero la autorización de importaciones despejó las dudas. En San Sebastián nunca faltaron harinas²⁸.

El Ayuntamiento de Pamplona mantuvo un criterio riguroso en el acopio de trigo, cuya molienda él mismo gestionaba. Compró lo necesario para el abastecimiento de la ciudad a precios relativamente asequibles (60-70 reales/fanega) primero en Navarra y desde comienzos de 1857 en Amberes. En San Sebastián y Bilbao la situación volvió a complicarse en noviembre de 1856. En la ya definitivamente capital guipuzcoana el Ayuntamiento se vio obligado a abrir una suscripción para mantener los precios establecidos en julio, que el Ayuntamiento moderado entrante respetó. En diciembre empezaron a llegar a la ciudad cargamentos de maíz encargados por la Diputación General que se vendieron allí al menudeo. Sin duda la medida alivió precios y temores²⁹.

En Bilbao, en sesión del día 5 de noviembre de 1856, el Ayuntamiento se hacía eco de la petición de subida de precios de varios panaderos al gobernador. El 7 se constató la escasez de harinas «al paso que el estado de sequía de los ríos hace que la molienda de trigo tenga que ser muy limitada». En conferencias con el gobernador civil y los diputados generales, se comunicó a los tenedores que no comprometiesen harinas para la exportación. El 9 el fabricante y comerciante Eugenio de Aguirre comunicó al Ayuntamiento la posibilidad de traer desde San Sebastián 8.000 arrobas de harina de primera clase a 29 rs.vn./arroba, precio bastante elevado pero que, rebajado a 28,5 reales, fue unánimemente aceptado por los concejales por temor al desabastecimiento.

²⁸ Borrador del acta de la Diputación General de Guipúzcoa de 17 de julio de 1856. Archivo Municipal de San Sebastián: expediente 80/006. También actas del Ayuntamiento de los días 9, 14 y 16 de julio de 1856.

²⁹ SOLA, C.: *Abasto de pan...*, *op. cit.*, pp. 123-124. Actas del Ayuntamiento de San Sebastián de los días 16 de noviembre de 1856 y 12 y 18 de marzo de 1857. Archivo General de Gipuzkoa: legajo JD V 1,1.

Llegadas las harinas a Bilbao, los panaderos locales a quienes se había reservado su adquisición no mostraron interés en los precios ofrecidos, sucesivamente rebajados. En marzo de 1857 aún quedaban almacenadas la mitad, por lo que se destinaron a la panadería de la Casa de Misericordia. En abril se evaluaron las pérdidas en más de 30.000 reales. Ese mes el boletín comercial de la *Gaceta de los Caminos de Hierro* informaba de que en el puerto bilbaíno «son grandes las existencias de trigos y harinas y las tendencias de sus precios son a la baja». En los años siguientes, de buenas cosechas, los precios de la harina de primera se estabilizaron en el litoral cantábrico en 17-18 reales/arroba³⁰.

Las administraciones públicas se conformaron con un papel de garantes del abastecimiento popular. Las Diputaciones Generales se sumaron al propósito. La circular girada por la vizcaína a finales de agosto de 1856 expone la situación:

«El precio subido que obtienen los cereales en casi todos los mercados de España, a pesar de hallarnos en la estación más favorable para su baratura, y el triste aspecto que presentan los campos de las Provincias Vascongadas, cuya cosecha de maíz, principal alimento del labrador en este país frugal, no ha de bastar a satisfacer las necesidades del consumo, han llamado, como no podía menos de suceder, la atención de las Diputaciones hermanas».

En este punto se abrió la brecha acerca del consumo diferente en las áreas rurales, objeto de la atención de las Diputaciones, y las áreas urbanas. En Álava la Diputación atendió el invierno de 1857 parte de la petición de las Juntas Generales. Si éstas habían solicitado «trigo, maíz y legumbre cuando no basten las medidas de los Ayuntamientos», en enero aquélla ofreció a los municipios maíz a 48 reales/fanega y alubia a 70. La Diputación instaló su almacén en la fábrica harinera de Escalmendi, en las afueras de Vitoria. Las peticiones de 78 municipios y hermandades se atendieron en su totalidad con cargamentos adquiridos en San Sebastián y Bilbao. Se trasladaron 15.146 fanegas (más de 650 toneladas métricas) de maíz y 2.283 fanegas (casi cien toneladas) de alubia, con un coste de 885.099 reales, que sufragaron casi totalmente los Ayuntamientos.

No faltaron resistencias de Ayuntamientos poco dispuestos a adelantar cantidades a vecinos con dificultades para devolverlas. Fueron

³⁰ Las decisiones municipales en las actas y en Archivo Municipal de Bilbao: sección 1.ª 0235/005. *Gaceta de los Caminos de Hierro* de 12 de abril de 1857.

especialmente llamativas en la zona septentrional (Amurrio, Oquendo). Aquí también percibimos las grietas dentro de la condición de la población labradora. En la Rioja alavesa, donde la oferta de maíz no resultaba atractiva, las relaciones sociales se habían definido mejor. «Abundando en esta población la clase proletaria, le sería difícil proveerse del grano y maíz con las garantías que exige la Diputación General», exponía el alcalde de Labastida. Aquí nadie apeló a las solidaridades comunitarias, como hizo la Diputación con los municipios del norte³¹.

La Diputación guipuzcoana fletó para el puerto de San Sebastián 21 cargamentos de maíz, unas 75.000 fanegas de Tolosa, entre diciembre de 1856 y septiembre de 1857. Se distribuyeron y vendieron al por menor en catorce localidades de la provincia. El precio inicial, 46 reales/fanega, se encontró con el viejo temor localista, al parecer constatado, del fraude «para después expenderlas a mayores precios a las personas necesitadas o para especular en los pueblos de las provincias limítrofes». Los últimos cargamentos se vendieron entre octubre y noviembre a 42 reales/fanega. Disponible la nueva cosecha, los sobrantes se subastaron a 30-34 reales/fanega³².

Algunos pueblos vizcaínos (Bermeo, Ondárroa, merindad de Durango) se adelantaron a cualquier movimiento de la Diputación vizcaína. Ésta no pasó de la convocatoria de una suscripción pública y del mero planteamiento de almacenes de maíz. En contraste con los temores del Ayuntamiento de Bilbao, para noviembre la corporación provincial mostraba su confianza en que la importación cubriría las necesidades de consumo del señorío. La Diputación encargó al comandante de su cuerpo de miqueletes un informe, al que ya nos hemos referido, sobre la situación de las subsistencias en toda la provincia. Las observaciones del informe insisten en la pujante adaptación de los productores al mercado. «En algunos pueblos [Lujua, Lezama, Derio] aparecen sobrantes, pero no se desprenden de ellos, por cuanto esperan que, pasada la primavera, valdrá mucho más el maíz»³³.

³¹ Archivo del Territorio Histórico de Álava: expediente 849/5.

³² Circulares de la Diputación General de Guipúzcoa de 4 de diciembre de 1856, 5 de febrero y 2 y 30 de marzo de 1857 en Archivo Municipal de San Sebastián, expediente 2052/3. Archivo General de Gipuzkoa: legajos JD V 1,1 y 1,2.

³³ Acta del Ayuntamiento de Orduña de 29 de abril de 1857. Archivo Foral de Bizkaia (Subsistencias): registro 4, legajo 1, núm. 3.

En el País Vasco, desde 1855, no se cumplió la fórmula según la cual si se encarecía el pan se contenían los precios de los demás productos alimenticios. Antes al contrario, el de la carne fresca (cebón) experimentó subida en las localidades que hemos investigado. La carestía se trasladó a otros productos cárnicos. El Ayuntamiento de San Sebastián constataba que «este artículo es tan de primera necesidad que los labradores y las clases más numerosas lo usan para el condimento de su vida, pues por efecto de la carestía de la carne, no hacen cuasi uso de este artículo que lo suplen con el tocino». Ese mismo mes el periódico bilbaíno *Irurac-Bat* mencionaba que la carne de cerdo había pasado de 16-18 a 23-30 cuartos/libra³⁴. El vino sufrió un alza de precios importante entre 1855 y 1858. Desconocemos si el contagio de la carestía afectó a los otros dos productos básicos de la dieta popular, las sardinas y el bacalao.

Los Ayuntamientos de las principales localidades vascas afrontaron con sus recursos el impacto de las crisis de subsistencias, singularmente la más dura del periodo estudiado, entre las cosechas de 1856 y 1857. Sobre ellos actuó la presión popular, acaso porque también entonces eran las instituciones más cercanas. Las Diputaciones Generales se mantuvieron a cierta distancia de las preocupaciones cotidianas, y no sufrieron los mismos reproches. Sólo intervinieron cuando la situación se tornó crítica, y entonces lo hicieron a escala provincial, facilitando a la población rural mayoritaria su producto básico, el maíz. Sin duda rentabilizaron su imagen benefactora y venerable. La excepción vizcaína merece ser tomada en cuenta.

Beneficencia, moralización, trabajo

La beneficencia fue una *necesidad* permanente para los poderes públicos en la época liberal. En las crisis de subsistencias se solapó con fórmulas ya mencionadas, puesto que las instituciones públicas tiñeron de socorros al pobre sus actuaciones en materia de abastos. Pero la obra liberal era más ambiciosa, y se dotó de instrumentos para la institucionalización, preferentemente urbana, de la beneficencia. Hemos visto algunas disposiciones de las juntas municipales

³⁴ Acta del Ayuntamiento de San Sebastián de 2 de diciembre de 1856. *Irurac-Bat* del 13 del mismo mes.

en las capitales, como la elaboración de listas de pobres beneficiarios de socorros preciosos en tiempo de dificultades. Estas ayudas heterogéneas y discontinuas constituyeron la principal contribución benéfica a la lucha de las clases populares durante las crisis de subsistencias de la década de 1850. A partir del Bienio progresista las autoridades liberales recortaron muchas ayudas y/o exigieron contrapartidas, fundamentalmente en cuanto a comportamientos *apropiados* y disposición al trabajo no cualificado.

Además de sus *servicios externos*, los municipios participaron en la gestión de los centros de beneficencia que habían fundado para los pobres avecindados en el último tercio del siglo XVIII. Las Diputaciones Generales, que habían asumido a principios del siglo XIX el servicio de expósitos, quisieron desempeñar un papel más activo a mediados de siglo. Las autoridades liberales vascas copiaron el modelo europeo de centralización de establecimientos en las capitales. En el proceso no faltaron desconfianzas interinstitucionales, tanto más cuanto que los centros benéficos disfrutaban de patrimonio y de cierta autonomía financiera y de gestión en manos de juntas particulares.

Los establecimientos de beneficencia habituales en las capitales eran el hospicio o casa de misericordia para ancianos y huérfanos, la inclusa y el hospital. Considérese que sólo a finales del siglo XIX los hospitales dejaron de ser asilos para morir. Según las fuentes benéfico-institucionales y la prensa, durante las crisis de subsistencias se asistió a mareas de mendicidad forastera que pusieron en peligro la continuidad de los sistemas de beneficencia.

Las clases populares siempre estuvieron expuestas a esas contingencias, que las juntas municipales y de los centros achacaron en los años estudiados al desarraigo originado por la creciente emigración de origen rural. Se trata de una opinión burguesa muy poco complaciente con las actitudes populares. Las élites respondieron con trabas al acceso de forasteros y en paralelo con ampliaciones de las instalaciones. El destino de los hospicianos jóvenes era el aprendizaje de un oficio en el caso de los varones y el servicio doméstico en el de las mujeres.

La opinión burguesa castigó los comportamientos tildados de escandalosos y/o delictivos. El castigo formó parte de un programa moralizador del que la beneficencia era un agente más. Los internos

fueron receptores forzosos, pero las miras estaban puestas en su procedencia social, las clases populares. La virtud, la humildad, la disciplina, la obediencia o la castidad extramatrimonial se ensalzaron como valores para un comportamiento *adecuado*. En su nombre se enclaustró, se marginó y se educó.

Otro de los valores que el pensamiento liberal promovió entre las clases populares fue el del ahorro, paso convencional para alcanzar la cúspide de la condición social, la propiedad. En España el Estado naciente alentó la fórmula conjunta de cajas de ahorros y montes de piedad. En 1850 se fundó la caja de ahorros de Vitoria, de titularidad municipal. Las cajas municipales definitivas de Bilbao y San Sebastián se crearon en la Restauración, si bien en la capital vizcaína el Banco de Bilbao creó una caja de ahorros en la década de 1860 con los mismos fines que la municipal, que el periódico bilbaíno *Irurac-Bat* echaba de menos en 1856:

«Merced a ellas cunde el amor al trabajo, porque el hombre aspira a medida que posee, no se disipan sus productos, previenen la mendicidad y la pobreza, mejoran las costumbres, inoculan grandes virtudes y dan alientos y fuerzas al necesitado. Por su medio se socorre la urgencia, se hacen grandes bienes al afligido, se dotan a los hijos, y siempre aumentan los beneficios, extendiéndolos sin tasa, a medida que ingresan en el seno de las cajas el fruto del ahorro y la economía»³⁵.

El trabajo resultó el fin último de toda la obra benéfico-moralizadora, beligerante con las estrategias de supervivencia subsidiada. Quiso dejar claro que la única salida para las clases populares era el trabajo, más duro y en peores condiciones para los más huidizos. El reglamento de casas de socorro de la Diputación guipuzcoana estableció que

«todo mendigo trasladado al Hospicio que por su buena salud y robustez esté en disposición de adquirir su subsistencia trabajando [...] será remitido ante la autoridad superior política o civil de la Provincia, a fin de que en uso de sus facultades disponga lo necesario para que aquél no vuelva a incurrir en el vicio de la vagancia».

³⁵ *Irurac-Bat* del 6 de setiembre de 1856. ORTIZ DE ORRUÑO, J. M.^a: «Fundación y primeros años de la caja municipal (1850-1876)», en DE PABLO, S. (coord.): *Caja de Ahorros de Vitoria y Álava. Ciento cincuenta años en la historia de Álava (1850-2000)*, Fundación Caja de Ahorros de Vitoria y Álava, 2000, pp. 55-84.

En febrero de 1857 el Ayuntamiento de La Guardia respondía a la circular de oferta de maíz y alubia de la Diputación de Álava que «esta corporación ha eliminado de las familias necesitadas a los jornaleros, mediante que pueden ocuparse en las labores del campo que deben comenzar inmediatamente, si es que quieren acomodarse a una ganancia racional, teniendo por consiguiente en su mano el adquirir las subsistencias». En marzo retiró su petición «en atención a que por las labores del campo en que pueden ocuparse los necesitados son innecesarios los artículos de maíz y alubia que se pidieron»³⁶.

Pese a las apariencias, las crisis de subsistencias de la década de 1850 en el País Vasco no estuvieron acompañadas de crisis de trabajo. Las administraciones no cubrieron su oferta de trabajos y obras públicas y en ocasiones empujaron hacia ellas a sus hospicianos *capaces*. Ciertamente algunos municipios reclamaron la financiación de obras de interés local con el argumento de proporcionar jornales a sus vecindarios arruinados. Sin embargo, más que acometer obras públicas como solución social a las crisis de subsistencias, las élites forales simplemente avanzaron en sus planes de infraestructuras.

En julio de 1856 el alcalde de Vitoria informó que ante la falta de jornaleros, el diputado general había cedido veinte miñones para su empleo diario. En septiembre la Diputación de Guipúzcoa ofertó empleo en la rectificación de la cuesta de Guesalaga a Cestona «en el día en que la perspectiva de una cosecha escasa de maíz, hace indispensable la ocupación de brazos». En noviembre la Diputación vizcaína ofició al gobierno que «cuando la ocupación del bracero empiece a escasear porque el interés particular ya no la suministre, entonces procurará la Diputación proporcionárselo con obras públicas». En Bilbao los trabajos portuarios, regulados por el Ayuntamiento, reclamaban muchos brazos. En enero de 1857 su Ayuntamiento constataba que «actualmente los trabajos que existen con el movimiento mercantil ocupan a las clases más pobres». Natividad de la Puerta argumenta que los contratistas no acudieron ese año a la subasta para las obras de mejora de la ría del Nervión a causa

³⁶ *Reglamento para las Casas de Socorro de la Provincia de Guipúzcoa*, artículo 38, Tolosa, Imprenta de la Provincia [1851-1853]. Sobre La Guardia Archivo del Territorio Histórico de Álava: expediente 849/5.

de la reducida oferta salarial en el contexto de escasez de mano de obra en el norte de España³⁷.

La abundante oferta de empleo en las obras públicas no impidió que la carestía de los productos de primera necesidad golpeará con especial saña a amplios sectores de las clases populares. Por ahí volvemos al recurso a la beneficencia, con toda probabilidad dentro de estrategias familiares. Las dificultades relacionadas con las subsistencias asomaron de nuevo en 1867-1868, con la red ferroviaria avanzada. Administraciones públicas y agentes sociales habían adquirido ya un cierto bagaje. A la historiografía vasca le queda casi todo por saber.

Avanzando conclusiones

1. Las malas cosechas de 1853 y 1856 generaron crisis de subsistencias en el País Vasco. Por supuesto, el impacto de las crisis no fue homogéneo. Aquella coyuntura benefició a los sectores sociales más familiarizados con el tráfico comercial y perjudicó a los simples consumidores, más a los de peor condición económica. Las áreas y las poblaciones más afectadas fueron las productoras de cereal, incluyendo las maiceras. Estas últimas participaban todavía de un abastecimiento comunitario o a lo sumo comarcal. No se habían integrado en un mercado amplio de su alimento básico. En la década de 1850 sufrieron la carestía derivada de la fuga del cereal hacia destinos más rentables.

2. La primera crisis, aunque provocó desórdenes públicos urbanos en un contexto político favorable a la protesta, fue objetivamente menos dura que la segunda.

3. El régimen foral materializó su tutela sobre la población en circunstancias críticas, con la muy llamativa excepción de la Diputación General vizcaína, la única que confió todas las soluciones de abastecimiento al mercado. Las elites forales, no sin choques con algunas elites locales, atendieron con absoluta prioridad a la población

³⁷ Archivo Municipal de San Sebastián: expediente 2052/3. Archivo Foral de Bizkaia (Subsistencias): registro 4, legajo 1, núm. 3. Actas del Ayuntamiento de Vitoria del 23 de julio de 1856 y del Ayuntamiento de Bilbao del 29 de enero de 1857. DE LA PUERTA RUEDA, N.: *El puerto de Bilbao como reflejo del desarrollo industrial de Vizcaya, 1857-1913*, pp. 57-60, Autoridad Portuaria de Bilbao, 1994.

rural, la más vulnerable, con el cereal que éstas demandaban/cultivaban, el maíz.

4. El recurso a una beneficencia cada vez más urbana, y que se había restringido en 1854-1855, tuvo que volver a extenderse en 1856-1857. Las fórmulas provisionales (socorros domiciliarios, comedores económicos, etc.) se prefirieron a las asilares. Las crisis de subsistencias de la década de 1850 no estuvieron acompañadas de crisis de trabajo.

